

REF: Autoriza Permisos con Gremial

DECRETO N° 1.083

PERQUENCO,

24 OCT. 2018

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley N°20.981 del 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2017.
2. Decreto N°01 de fecha 03 de Enero de 2017, que autoriza cometidos y trabajos extraordinarios.
3. El Artículo 87 y 107 al 109 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
4. La Solicitud presentada por los funcionarios del Gremio Afusam, Departamento de Salud.
5. El Decreto N°2934 de fecha 03 de Noviembre de 2011, que designa Alcalde Subrogante de la comuna a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88" Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Apruébese permisos con goce de remuneraciones a las personas que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut	Cantidad día	Desde	Hasta
1	Yolanda Romero Acuña	[REDACTED]	1	12.10.18	12.10.18
2	Sergio Zuñiga Raasch	[REDACTED]	1	12.10.18	12.10.18
3	Guido Chicao Huentemil	[REDACTED]	1	12.10.18	12.10.18

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios los cuales se consideran como parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA